Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 21 SEP 2022

VISTO el Expte Nº 55.797/22 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas solicita por Res. Nº 377-CD-022 se acepte la renuncia presentada por el **Mg. José Humberto D`Arterio,** a partir del 01 de setiembre de 2022, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Cátedra **"Administración de Personal" (1983)/ "Administración de Recursos Humanos I" (2014)**, condicionada a los términos del Dcto Nº 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de setiembre de 2022 la renuncia presentada por el **Mg. José Humberto D`Arterio**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Cátedra **"Administración de Personal" (1983)/ "Administración de Recursos Humanos I" (2014)** de la Facultad de Ciencias Económicas, condicionada a los términos del Dcto Nº 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN Nº 0888 2022
LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Direccion General Academica
Honorable Consejo Superior
U.N.T.